

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.965. Secretaría vacante.—Don Luis Granados Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 2 de junio de 1964, sobre expediente 2874-62 fijación Renta.

Pleito número 14.820. Secretaría vacante.—Don Rufino Calvo Bronte contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 5 de mayo de 1964, sobre expediente 2868-62 fijación base.

Pleito número 14.897. Secretaría vacante.—Don Segundo Criado Criado contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 2 de junio de 1964, sobre fijación de base imponible.

Pleito número 15.034. Secretaría vacante.—Don Antonio Otero Franco contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 8 de mayo de 1964, sobre multa.

Pleito número 14.831. Secretaría vacante.—Don Alvaro Augusto López Da Silva contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de abril de 1964, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.150-E.

Pleito número 14.796. Secretaría vacante.—Cooperativa del Campo Comarcal de Cervera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de junio de 1964, que desestimó reposición interpuesta contra la de 7 de abril anterior, en expediente declaración «no protegida» a efectos fiscales a la recurrente.

Pleito número 14.636. Secretaría vacante.—Villanueva y Laiseca, S. R. C., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 5 de mayo de 1964, sobre expediente 282-963, por el concepto de «Lujos», confirmando la base propuesta por el Jurado Especial.

Pleito número 14.935. Secretaría vacante.—Doña Pilar Angles Cifuentes contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. Renta) en 2 de junio de 1964, sobre fijación base.

Pleito número 14.710. Secretaría vacante.—Joyería Montecarlo, S. L., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. Renta) en 21 de abril de 1964, sobre fijación de base.

Pleito número 14.744. Secretaría vacante.—Luis Sanz, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. Renta) en 5 de mayo de 1964, sobre fijación de (renta) base.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.151-E.

Pleito número 14.894-64. Secretaría vacante.—Don Carlos Alegre García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta); sobre expediente 271-63, fijación de base.

Pleito número 14.707-64. Secretaría vacante.—Don José Antonio Agruña Ribeira contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 21 de abril de 1964, sobre expediente 2.887-62, fijación de base.

Pleito número 14.938. Secretaría vacante.—Don Balbino Bachiller Redondo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. S. Renta) en 19 de mayo de 1964, sobre expediente 264-63, fijación de base.

Pleito número 14.989-64. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Evencio Estévez González contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 17 de julio de 1964.

Pleito número 14.691. Secretaría vacante.—Sociedad Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A., Empresa de Interés Nacional, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de mayo de 1964, sobre bonificación de recaugos provinciales y municipales en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.152-E.

Pleito número 14.601. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Juan Roca Giralt contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de abril de 1964.

Pleito número 15.131-964. Secretaría vacante.—Don Jaime Rovira Calafell contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 5 de junio de 1964, sobre multa.

Pleito número 14.727-964. Secretaría vacante.—Sociedad «Sanz, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (J. C. V. I. Gast.) en 21 de abril de 1964, sobre fijación de base imponible expediente 276-63.

Pleito número 14.665. Secretaría vacante.—Don Eugenio Crespo Calleja contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 24 de enero de 1964, sobre multa.

Pleito número 14.679-64. Secretaría vacante.—Don Antonio Pérez Herrera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1964, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en la Campsa de 30 de abril de 1963, en expediente sobre construcción de una estación de servicio de tercera categoría en Córdoba, capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.153-E.

Pleito número 14.651. Secretaría vacante.—Don León Lizaur Valderrama contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de 1964, que desestimó reposición interpuesta contra la

dictada por la misma Autoridad en 19 de diciembre de 1963, que denegó petición para crear un Banco industrial y de negocios, que habría de denominarse «Banco de Córdoba y del Sur, S. A.».

Pleito número 7.187. Secretaría del señor García de la Calle.—Junta Central de Regantes Canal de Urgel contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de octubre de 1960, sobre derivación de aguas.

Pleito número 14.334. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Manuel Rejedor Ferrer contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de marzo de 1964, sobre aplazamiento de pago sobre Contribución sobre la Renta.

Pleito número 14.189. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Peñaflores Flores contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de diciembre de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 14.664. Secretaría del señor García de la Calle.—Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., y offos, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de mayo de 1964, sobre autorización a Saltos de Aranza, Sociedad Anónima, para aprovechar hasta tres mil litros por segundo de aguas del río Llosa, en término de Liés (Lérida).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.154-E.

Pleito número 14.312. Secretaría vacante.—Don Leoncio Fernández Pellón contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1964), por la que se adjudicó el servicio público de transportes por carretera entre Santander y Sierras de Parayas a «Explotaciones de Ferrocarriles por el Estado», ampliado a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 30 de julio de 1964, que desestimó reposición formulada contra la de 6 de febrero de 1964.

Pleito número 13.862. Secretaría vacante.—Don Casimiro Martín Guillén contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 15.111. Secretaría vacante.—«Pescados, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de julio de 1964, que desestimó recursos de reposición interpuestos por don Cristóbal Linares y don Juan Lloret contra resolución anterior del propio Ministerio sobre concursos convocados para la explotación de las lonjas de pescado en las zonas de los puertos de Barbata y Algeciras.

Pleito número 15.071. Secretaría vacante.—Sociedad «Urbanizaciones y Transportes» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de junio de 1964, sobre concesión de línea de autobuses de viajeros de Moncada a Barcelona, expediente 553-963, Sección de Recursos.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario Decano.—7.155-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID**

Este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, en providencia de 5 de junio de 1964 ha admitido a trámite la demanda incidental promovida por doña Francisca Rosario Loza Palagán contra otros y don Angel Martínez Martín, «Parcesol, S. A.», «Empresa Baranel, S. A.», cuyos domicilios se desconocen, y todas aquellas personas de cualquier clase, individuales o jurídicas, sin excepción, conocidas o desconocidas, que puedan tener interés directo o indirecto y de cualquier clase o tener algún derecho sobre las cantidades que existan en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, consecuencia o producto de expropiaciones y pago de las mismas a las empresas «Parcesol, S. A.», y «Baranel, S. A.», sobre que se fiye por el Juzgado y distribuya en la proporción que correspondan las cantidades que obran depositadas en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a los demandados para que en el término de seis días comparezcan en los autos personándose en forma y contesten la demanda, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados a que antes se hace referencia en este edicto, cuyos domicilios se ignoran, y todas aquellas personas que también se expresan, quedando a disposición de todos ellos las copias simples de la demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1964 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez, Carlos de la Cuesta.—7.222-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre de don Hans Heinrich Von Holleuffer, hoy sus herederos, contra don H. J. Lehmann, sobre pago de pesetas, en los que se practicó la siguiente:

«Liquidación de intereses, gastos y tasación de las costas causadas en los presentes autos, que en cumplimiento de lo mandado procedo a practicar yo, el Secretario, en la forma siguiente:

Intereses al 4 por 100 desde 31 enero 1964 a la fecha, 1.319,97. Gastos de protesto, 249,50. Costas: Al Ldo. don Rafael Gilabert, sus hns. s/m., 8.200. Procurador señor Guinea, sus derechos juicio, 2.040. Desglose poder, 25. Derechos vía apremio, 1.530. Reseña bienes, 200. Copias, 180. Tasación costas, 100. 4.075. Suplidos por el mismo. Bastante acepto y reparto, 491,15. Pagado a este Juzgado, 3.524. Idem Agentes Judiciales, 125. Idem Perito tasador, 4.000. Idem «Boletín Oficial del Estado», 3.880. Idem «Boletín Oficial» provincia, 2.469,50. Idem transporte bienes, 1.600. Papel suplido y reintegros, 140. 21.829,65. Tasas: Vía apremio, 2.741,25. Cumplimiento oficios, 1.400. Exped. despachos, 400. Reseña bienes, 200. Consig., 333.333,35 pesetas, 380. Liquidación intereses, 200. Tasación de costas, 200. 5.521,25. Dietas y locomoción, 250. Papel suplido y a reintegrar, 1.050. Pólizas Mutualidad Judicial, 30. Total intereses, gastos y costas, 42.575,37.

Importa la presente liquidación, intereses, gastos y tasación de costas las figuradas cuarenta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas treinta y siete céntimos (s. e. u. o.).

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés (Rubricado.)»

En los referidos autos se dictó la siguiente:

«Providencia: Juez, señor Salcedo.—Madrid, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Dada cuenta de la liquidación de intereses, gastos y tasación de costas que antecede, dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, comenzando por el demandado y condenado don H. J. Lehman. Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Salcedo.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don H. J. Lehmann mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia en Madrid a 29 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.890-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

MONTSERRAT TORRENTS, Alejandro; hijo de Manuel y de María del Pilar, natural de Barcelona, casado, estudiante, de veintiséis años, avencinado antes de su ingreso en filas en Barcelona, calle de Santa Magdalena Sofía, número 4, principal, estatura 1,74 metros, peso 50 kilogramos, desconociéndose más datos; procesado por abandono de servicio; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Jesús de la Fuente Requejo, en el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Zamora número 8, Cuartel de San Francisco, en Orense.—(2.968.)

ALVAREZ GONZALEZ, Feliciano «El Moreno»; hijo de Feliciano y de Etelvina, natural de San Martín del Rey Aurelio, casado, minero, que trabajaba en La Camocha, de cuarenta y tres años, que fué Oficial segundo de la Cruz Roja Española, Agrupación de Gijón, estatura baja, traje negro con rayas blancas y vivía en la calle Saavedra, número 33, 3.º, y usa gafas oscuras; procesado en la causa número 45 de 1964 por uso indebido de uniforme; comparecerá dentro del término de quince días ante don Fernando Moreno Bermúdez, Comandante Juez del Militar Eventual de Gijón.—(2.975.)

MICO SANTOTOMAS, José; hijo de José y de Carmen, natural de Adzaneta de Albaida (Valencia), de veinticinco años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Adzaneta de Albaida; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor, don Emiliano Luján Almazán, con destino en la citada Caja, Játiva.—(2.976.)

Juzgados civiles

FRANCIS BLAKE, Frederic; natural de Inglaterra, casado, de cuarenta y tres años; procesado en la causa número 322 de 1964 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.974.)

HERNANDEZ JIMENEZ, Alfredo; de unos dieciocho años, gitano, tratante, hijo de Adolfo y Pilar, natural de La Miña (Santander) y últimamente domiciliado en Burgos y Aranda de Duero; procesado en la causa número 15 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.971.)

ANULACIONES**Juzgados militares**

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.116 de 1964, Siméon Mora Carretero.—(2.967.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 86 de 1943, Luis Cortés Zamora y Luis Cortés Cortés.—(2.965.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 240 de 1947, Jesús Salvador Carceller.—(2.969.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 177 de 1951, Justo Sánchez-Escribano Catalán.—(2.972.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 250 de 1955, Amadeo Rodríguez Alvarez.—(2.973.)

EDICTOS**Juzgados civiles**

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 122 de 1964 se siguen en este Juzgado Municipal y que dimanaban del sumario número 141 del mismo año, sobre colisión con daños (imprudencia), se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Baza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don José Manuel Guerrero Ferrer, Juez Municipal de esta ciudad, con prórroga de jurisdicción, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones y daños por imprudencia, a virtud del sumario número 141 de 1964, cuyos hechos han sido declarados falta por la Superioridad, entre partes, de la una, como lesionados, Briz Bekhoucha, Najat Bekhoucha, Maoui Fadila, Leila, Titma y Fawzia Bekhoucha, súbditos marroquíes, vecinos de Rabat, y de otra, como denunciado, José Abellaneda Esteban, vecino de Huétor-Vega, en los que ha sido parte el Ministerio fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Abellaneda Esteban como autor de dos faltas: una contra las personas del artículo 586, párrafo tercero, del Código Penal a la pena de una multa de cincuenta pesetas y represión privada, y otra contra la propiedad del artículo 600 del mismo Cuerpo legal a la pena de una multa de cincuenta pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Guerrero.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada. Y para que así conste, expido el presente en Baza (Granada) a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—2.970.